



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir la carta adjunta, de fecha 13 de septiembre de 2011, que he recibido de Su Excelencia el Sr. Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, en relación con la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada hoy para examinar la situación en Somalia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y sus anexos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo**Carta de fecha 13 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana**

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró hoy, 13 de septiembre de 2011, su 293ª reunión en Addis Abeba, para examinar la situación en Somalia. Me complace transmitirle, por la presente, el informe que presenté al Consejo, así como el comunicado aprobado tras la reunión (véanse los documentos adjuntos).

Como usted sabe, la situación política y de seguridad en Somalia ha evolucionado considerablemente en los últimos meses, gracias principalmente a la firma del Acuerdo de Kampala el 9 de junio de 2011 y a la ampliación de las áreas controladas por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Gobierno Federal de Transición, que ahora incluyen zonas ocupadas anteriormente por Al Shabaab en Mogadiscio. Estos acontecimientos constituyen una ocasión única para profundizar en la búsqueda de la paz y la reconciliación en Somalia y para poner fin al sufrimiento indecible de su pueblo a lo largo de las dos últimas décadas.

En este contexto, el Consejo de Paz y Seguridad subrayó la necesidad de que la comunidad internacional aprovechara estos cambios positivos y asumiera sus responsabilidades en relación con el pueblo somalí. A este respecto, el Consejo de Paz y Seguridad dio su apoyo al concepto de operaciones revisado de la AMISOM, elaborado por la Comisión tras amplias consultas con las partes interesadas. El Consejo de Paz y Seguridad solicitó al Consejo de Seguridad que autorizara una ampliación del módulo de apoyo a la AMISOM que le permitiera desempeñar de forma más eficaz su mandato y apoyar al pueblo somalí.

Le agradecería que hiciera distribuir lo antes posible el informe y el comunicado adjuntos a los miembros del Consejo de Seguridad, antes de que éste celebre la reunión sobre Somalia que tiene prevista. A este respecto, querría subrayar la petición del Consejo de Paz y Seguridad al Consejo de Seguridad de que examine contribuciones y actualizaciones adicionales sobre la situación antes de aprobar su resolución sobre Somalia, entre otras cosas mediante una cooperación estrecha con la Unión Africana y dando la consideración debida a las peticiones y otros elementos contenidos en el comunicado que se adjunta, en un espíritu de consulta y cooperación, así como teniendo en cuenta las conclusiones de la minicumbre sobre Somalia que está previsto que se celebre, a iniciativa suya como Secretario General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 23 de septiembre de 2011.

Permítame expresarle, una vez más, la gratitud de la Unión Africana a las Naciones Unidas y a usted por su apoyo personal a nuestros esfuerzos en Somalia, incluida la participación activa y constructiva de la Secretaría de las Naciones Unidas en la reunión consultiva de carácter técnico con la AMISOM, que se celebró en Addis Abeba los días 17 y 18 de agosto de 2011.

(Firmado) Jean Ping

Apéndice 1

Comunicado de la 293ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 293ª reunión, celebrada el 13 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente decisión sobre la situación en Somalia:

El Consejo:

1. **Toma nota** del informe del Presidente de la Comisión sobre la situación en Somalia (PSC/PR/2(CCXCIII)), así como de las declaraciones formuladas por los representantes del Gobierno Federal de Transición de Somalia, las Naciones Unidas y Etiopía, en su capacidad de Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD);

2. **Recuerda** todas sus decisiones y comunicados de prensa anteriores sobre la situación en Somalia;

3. **Acoge con beneplácito** los progresos sobre el terreno de las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y del Gobierno Federal de Transición, en particular la ampliación de su control a zonas anteriormente ocupadas por Al Shabaab, así como los resultados obtenidos por la milicia pro-Gobierno Federal de Transición en otras partes del país, especialmente en Hiraan, Galgadud, Bay y Bakool, Gedo y el Bajo Juba;

4. **Expresa su profundo reconocimiento** a las fuerzas de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición por su valentía y entrega, que hicieron posibles estos logros, y les alienta a perseverar en sus esfuerzos. El Consejo **reitera una vez más su reconocimiento** a los gobiernos de Burundi y Uganda por su compromiso inquebrantable con el progreso de la causa de la paz y la reconciliación en Somalia, y **se solidariza** con las familias de los soldados de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición que han pagado el precio más alto posible en aras de la paz y la seguridad en Somalia;

5. **Acoge con beneplácito** la firma del Acuerdo de Kampala el 9 de junio de 2011, en virtud del cual se amplió el período de transición por un año, hasta el 20 de agosto de 2012, así como la hoja de ruta aprobada en la reunión consultiva celebrada en Mogadiscio del 4 al 6 de septiembre de 2011, en la que se indicaban los principales logros previstos hasta agosto de 2012, los calendarios para completar las distintas tareas, los recursos necesarios y los mecanismos para garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones federales de transición;

6. **Encomia** al Presidente del Gobierno Federal de Transición y al portavoz del Parlamento Federal de Transición por el Acuerdo alcanzado en Kampala, que demuestra un compromiso renovado de terminar con éxito la transición y lograr una paz duradera y la reconciliación en su país, e insta a todas las partes interesadas somalíes a que continúen demostrando la unidad de propósito y la determinación necesarias para no perder el impulso derivado de los progresos en Mogadiscio, así como del Acuerdo de Kampala y de la hoja de ruta que le siguió, mediante la aplicación plena de los compromisos realizados y respetando los calendarios acordados. El Consejo insta a todos los somalíes, incluidos los de la diáspora, a que continúen apoyando el proceso de paz en su país;

7. **Expresa su gratitud** al Presidente Yoweri Museveni de Uganda, por su contribución para facilitar la conclusión del Acuerdo de Kampala; al Primer Ministro Meles Zenawi de Etiopía; y a otros dirigentes de la IGAD, por su participación continuada y su liderazgo en el logro de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia. El Consejo también encomia a los dirigentes de la Comunidad de África Oriental por sus esfuerzos;

8. **Reitera** la profunda preocupación de la Unión Africana por la situación humanitaria predominante en Somalia, como consecuencia de las actuales sequía y hambruna, **toma nota** de los resultados de la conferencia sobre promesas de contribuciones organizada por la Comisión en Addis Abeba el 25 de agosto de 2011, y encomia a los Estados miembros de la Unión Africana y a sus asociados, especialmente al Banco Africano de Desarrollo, que realizaron promesas de contribuciones. El Consejo **expresa su reconocimiento** a los agentes presentes sobre el terreno, en particular a las organizaciones no gubernamentales somalíes, por sus esfuerzos a pesar de las difíciles condiciones de seguridad en las que están trabajando, así como a las organizaciones de la sociedad civil africanas, por sus iniciativas en favor de la población afectada en Somalia;

9. **Insta urgentemente** a los Estados miembros que aún no lo han hecho a que contribuyan financieramente y en especie a los esfuerzos de socorro y, a los que puedan, a que aumenten su ayuda. El Consejo **subraya** la necesidad imperativa de que el continente esté a la altura del reto y dé al pueblo somalí el apoyo que necesita desesperadamente, en un verdadero espíritu de solidaridad africana. El Consejo también hace un llamamiento a los asociados internacionales para que proporcionen un apoyo acorde a las necesidades sobre el terreno;

10. **Observa con satisfacción** las medidas adoptadas sobre el terreno por la AMISOM para garantizar la seguridad de las actividades de socorro, facilitar el acceso y proporcionar asistencia humanitaria a la población que la necesite, y **alienta** a la Misión a que prosiga con sus esfuerzos. El Consejo también **encomia** a la Oficina Interafricana de Recursos Animales, con sede en Nairobi, por su destacada labor para mitigar el impacto de la sequía y de la hambruna, mediante su apoyo al sector ganadero, que constituye el pilar de la economía somalí, y solicita a la Comisión que lo informe periódicamente de los programas y actividades de la Oficina;

11. **Subraya** que los recientes acontecimientos políticos y en materia de seguridad constituyen una oportunidad única para avanzar en la paz y la reconciliación en Somalia y para poner fin definitivamente al indecible sufrimiento infligido al pueblo somalí. Por consiguiente, el Consejo, **insta una vez más** a la comunidad internacional, especialmente a las Naciones Unidas, a que adopte las medidas que se espera de ella, y a que asuma plenamente sus responsabilidades con el pueblo somalí, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas;

12. **Reitera** la determinación de la Unión Africana de continuar haciendo todo lo necesario para asistir al pueblo somalí y facilitar que el proceso de paz y reconciliación culmine con éxito y, para ello, trabajar con las instituciones federales de transición en un espíritu de asociación. A este respecto, el Consejo **respalda** el concepto de operaciones revisado que se describe en los párrafos 52 a 55 del informe del Presidente, y que fue elaborado a partir de las conclusiones de la

reunión técnica de carácter consultivo organizada por la Comisión en Addis Abeba del 17 al 18 de agosto de 2011;

13. **Toma nota con satisfacción** del compromiso de Burundi y Uganda de proporcionar 1.000 y 2.000 efectivos, respectivamente, además de sus contribuciones actuales a la AMISOM, así como de las promesas de Djibouti, Guinea y Sierra Leona de proporcionar un batallón cada uno;

14. **Solicita** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que reafirme su compromiso de autorizar el despliegue de una operación de las Naciones Unidas que tome el relevo de la AMISOM y que apoye la reconstrucción y la estabilización a largo plazo de Somalia. Entretanto, el Consejo solicita al Consejo de Seguridad que autorice la ampliación del módulo de apoyo proporcionado por las Naciones Unidas, con arreglo a las resoluciones 1863 (2009) y 1964 (2010), para tener en cuenta las deficiencias detectadas en los últimos meses y el hecho de que la AMISOM constituye una misión pluridimensional con componentes militares, policiales y civiles, centrándose especialmente en:

- a) La autosuficiencia de los contingentes;
- b) El reembolso de los gastos relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes;
- c) La provisión de los elementos multiplicadores de la fuerza que se necesitan, incluidos los helicópteros;
- d) El despliegue de unidades de policía constituidas, como se prevé en el concepto de operaciones revisado;
- e) El apoyo logístico al componente civil de la Misión;
- f) La creación, como parte de la AMISOM y bajo su mando, de una fuerza de guardia del tamaño de un batallón (850 efectivos) para la seguridad del personal civil y para la protección de la Unión Africana, las Naciones Unidas y las instituciones federales de transición en Mogadiscio, entendiéndose claramente que esta fuerza sería adicional a la de 12.000 efectivos ya autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 1964 (2010); y
- g) Bienestar y viajes para el personal de la Misión;

15. **Reitera** las otras peticiones de la Unión Africana contenidas en el comunicado PSC/MIN/1(CXXXXV), aprobado en su 245ª reunión, celebrada el 15 de octubre de 2010, especialmente las medidas necesarias para impedir la entrada en Somalia, por aire o mar, de elementos extranjeros y armas destinadas a los grupos armados que atacan a la población somalí, el Gobierno Federal de Transición y la AMISOM;

16. **Solicita** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que examine contribuciones y actualizaciones adicionales antes de aprobar su resolución sobre Somalia, entre otras cosas mediante una cooperación estrecha con la Unión Africana y dando la consideración debida a las peticiones y otros elementos contenidos en el presente comunicado, en un espíritu de consulta y cooperación, así como teniendo en cuenta las conclusiones de la minicumbre sobre Somalia que está previsto que se celebre en Nueva York, el 23 de septiembre de 2011, a iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas;

17. **Expresa su gratitud** a los asociados bilaterales y multilaterales de la Unión Africana que prestan apoyo a la AMISOM y les hace un llamamiento para que aumenten su asistencia;

18. **Expresa su reconocimiento** al Alto Representante de la Unión Africana para Somalia, el ex-Presidente Jerry John Rawlings; al Representante Especial del Presidente de la Comisión, Boubacar Gaoussou Diarra; al Comandante de la Fuerza, General de División Fred Mugisha; y a todo el personal de la AMISOM por su entrega y compromiso. El Consejo también reconoce los esfuerzos del anterior Comandante de la Fuerza, General de División Nathan Mugisha, bajo cuyo mando las fuerzas de la AMISOM realizaron importantes avances sobre el terreno;

19. **Encomia** al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Somalia, Augustine Mahiga, y al Facilitador de la IGAD para la paz y la reconciliación en Somalia, Kipruto arap Kirwa, por sus esfuerzos y compromiso, así como por su cooperación con la Unión Africana;

20. **Solicita** al Presidente de la Comisión que transmita este comunicado y su informe a los miembros del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas, así como a los otros asociados de la Unión Africana, para procurar su apoyo y cooperación, y que informe al Consejo de los resultados de estas peticiones, especialmente con respecto a la resolución sobre Somalia que ha de aprobar el Consejo de Seguridad;

21. **Decide** llevar a cabo, lo antes posible, una visita a Mogadiscio, para manifestar una vez más su apoyo al proceso de paz y reconciliación en Somalia, así como a los esfuerzos de la AMISOM, y para evaluar la situación sobre el terreno. El Consejo solicita que la Comisión efectúe los preparativos necesarios;

22. **Decide** seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Apéndice 2

Informe del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia

I. Introducción

1. En su 245ª reunión, celebrada el 15 de octubre de 2010, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, tras examinar en profundidad la situación en Somalia a partir del informe (PSC/MIN/1(CCLXLV)) que presenté, aprobó una nueva dotación de 20.000 efectivos para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), con las capacidades aéreas y marítimas necesarias, con un componente civil mejorado y con un componente policial reforzado con 1.680 agentes: 560 agentes de policía expertos en misión y 8 unidades de policía constituidas de 140 agentes cada una. El Consejo hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que este tomase las decisiones que le corresponden, de conformidad con su responsabilidad primordial sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, haciendo suyo el concepto de operaciones revisado, incluido el contingente de la AMISOM recientemente autorizado, y la autorización de un conjunto mejorado de medidas de apoyo para la Misión, financiado con cargo a las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas (PSC/MIN/1(CCXXXXV)).

2. El 22 de diciembre de 2010, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1964 (2010), en la que autorizó a la Unión Africana a mantener el despliegue de la AMISOM hasta el 30 de septiembre de 2011 y a incrementar sus efectivos de 8.000 a 12.000. El Consejo de Seguridad observó las recomendaciones formuladas por el Consejo y subrayó su intención de mantener en examen la situación sobre el terreno. Solicitó al Secretario General que continuase proporcionando a la AMISOM apoyo logístico, según lo previsto en la resolución 1863 (2009), para un máximo de 12.000 efectivos, que comprendería equipo y servicios, pero sin transferirle fondos. Por último, alentó a los Estados miembros a que prestara apoyo a la AMISOM y a las instituciones del sector de la seguridad de Somalia, y también a que contribuyeran pronta y generosamente y sin reservas, al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la AMISOM, o hicieran donaciones bilaterales directas en apoyo de la AMISOM.

3. El 20 de enero de 2011, durante su 258ª reunión, el Consejo deliberó sobre la situación en Somalia. Recordando sus anteriores decisiones y comunicados, así como la resolución 1964 (2010), el Consejo decidió renovar el mandato de la AMISOM por un período adicional de 12 meses, a partir del 17 de enero de 2011 (PSC/PR/COMM.3(CCLVIII)).

4. El presente informe proporciona información actualizada sobre la situación en Somalia que abarca los aspectos político, humanitario y de seguridad, además del despliegue y las operaciones de la AMISOM. En el informe se formula una serie de recomendaciones sobre cómo avanzar, entre otros ámbitos en la mejora de la eficacia de la AMISOM, para aprovechar el impulso generado por la ampliación de la autoridad de la AMISOM y las fuerzas del Gobierno Federal de Transición a zonas anteriormente controladas por Al-Shabaab.

II. Avances políticos

5. Durante los últimos cinco meses se han registrado diversos avances políticos alentadores en el proceso de paz de Djibouti, que constituyen un bienvenido cambio con respecto a las rencillas internas de las Instituciones Federales de Transición que caracterizaron el proceso político de Somalia durante los primeros meses de 2011.

6. En el documento (PSC/PR/4 (CCLXXIII)) que presenté para la 273ª reunión del Consejo, celebrada el 21 de abril de 2011, informé al Consejo al respecto de la decisión sobre la situación en Somalia adoptada por la 17ª Cumbre Extraordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), celebrada en Addis Abeba el 30 de enero de 2011. Tras tomar nota de que el período de transición para las Instituciones Federales de Transición terminaba el 20 de agosto de 2011 y hacer hincapié en la necesidad de evitar un vacío político, la Cumbre llegó a un consenso sobre el imperativo de prorrogar el período legislativo del Parlamento Federal de Transición, mientras que será el pueblo somalí quien decida acerca del resto de las instituciones políticas. En su 16º período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba los días 30 y 31 de enero de 2011, la Asamblea de la Unión aprobó la decisión de la IGAD de prorrogar el período legislativo del Parlamento Federal de Transición.

7. Sobre esta base, el Parlamento Federal de Transición aprobó el 3 de febrero una moción para prorrogar su período legislativo por tres años, a partir del final del actual período de transición. En esa misma decisión, el Parlamento pidió la elección del Presidente del Gobierno Federal de Transición, así como la del Presidente del Parlamento Federal de Transición y sus vicepresidentes. Como recordará el Consejo, esta decisión fue impugnada por la administración regional de Puntlandia y Ahlu Sunnah Wal Jama'a. Además, algunos miembros de la comunidad internacional condenaron enérgicamente la prórroga, que, según observaron, se había llevado a cabo sin las debidas consultas a las partes interesadas pertinentes. El Gobierno Federal de Transición rechazó las decisiones del Parlamento y reiteró su preferencia por un período posterior a la transición más breve, como exigía la comunidad internacional. Posteriormente, el Gabinete presentó al Parlamento una propuesta política para prorrogar el mandato de todas las Instituciones Federales de Transición, incluido el Ejecutivo, por otro año (hasta agosto de 2012), después del cual se convocarían elecciones. Esta propuesta fue rechazada por el Presidente del Parlamento, que anunció planes para celebrar elecciones presidenciales en julio de 2011. Así, el Parlamento procedió a redactar un plan de trabajo para un mandato ampliado de tres años, decisión que fue censurada por el Gabinete del Presidente por considerarla una usurpación de los poderes ejecutivos.

8. Una reunión consultiva de alto nivel celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Nairobi el 13 de abril de 2011, no logró superar esta situación de estancamiento. Si bien a la reunión asistieron el Presidente del Parlamento Federal de Transición, los Presidentes de las regiones de Puntlandia y Galmudug, representantes de Ahlu Sunnah Wal Jama'a y de países de la región, además de otros asociados clave, el Presidente y el Gabinete trataron numerosas veces de cancelar la reunión y se negaron a participar en ella con los argumentos de que era contraproducente y que podía exacerbar la división de Somalia en facciones.

9. En este contexto, durante unas conversaciones propiciadas por el Presidente Yoweri Museveni, el Presidente Sharif Sheikh Ahmed y el Presidente del Parlamento Sharif Hassan Aden firmaron el 9 de junio de 2011 el Acuerdo de

Kampala, que puso fin al prolongado estancamiento político entre el Ejecutivo y el Parlamento. En este Acuerdo, los dos dirigentes somalíes pactaron la prórroga del período de transición por un año, hasta el 20 de agosto de 2012. Además, el Acuerdo preveía la dimisión del Primer Ministro y la formación de un nuevo Gobierno. Las partes en el Acuerdo convinieron también establecer una hoja de ruta con calendarios y parámetros de referencia y mecanismos de supervisión del cumplimiento para la ejecución de las tareas prioritarias encaminadas a poner fin a la transición, entre ellas la mejora de la seguridad en Mogadiscio y otras zonas del sur de Somalia; finalizar y aprobar el Plan de Estabilización y Seguridad Nacional; trabajar para la reconciliación nacional y el entendimiento con las demás partes; finalizar y aprobar el proyecto de constitución; aplicar reformas institucionales en las Instituciones Federales de Transición; y organizar elecciones para designar al Presidente, el Presidente del Parlamento y los vicepresidentes de este antes del 20 de agosto de 2012.

10. En un comunicado emitido el 20 de junio de 2011 después de celebrar una reunión en Addis Abeba con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Augustine Mahiga, y con mi Representante Especial para Somalia, Boubacar Gaoussou Diarra, expresé mi satisfacción por este Acuerdo e hice hincapié en que su pronta aplicación contribuiría considerablemente a consolidar los importantes progresos militares alcanzados sobre el terreno por el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas de la AMISOM. Agradecí al Presidente Museveni el crucial papel que había desempeñado y reconocí la contribución del actual Presidente de la IGAD, el Primer Ministro Meles Zenawi, y también de otros dirigentes de la IGAD y de la Comunidad de África Oriental en el fomento de la paz, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. El 17º período ordinario de sesiones de la Asamblea, celebrado en Malabo (Guinea Ecuatorial), del 30 de junio al 2 de julio de 2011, también celebró la firma del Acuerdo de Kampala.

11. Desde entonces, las Instituciones Federales de Transición y otras partes interesadas somalíes han logrado un progreso encomiable en la aplicación del Acuerdo de Kampala. Tras la dimisión del Primer Ministro Mohamed Abdulahi el 19 de junio de 2011, el Dr. Abdiweli Mohamed Ali fue designado nuevo Primer Ministro por el Presidente. Este nombramiento recibió la aprobación unánime del Parlamento Federal de Transición el 28 de junio de 2011. Posteriormente, el 28 de julio de 2011, el Parlamento aprobó por amplia mayoría el nuevo Consejo de Ministros, que cuenta con una representación equilibrada de los distintos clanes y consta de 18 Ministros, 9 Secretarios de Estado y 24 Viceministros. El Primer Ministro recibió el apoyo del Parlamento a su programa político, que da prioridad a la mejora del sector de la seguridad y a la culminación de las tareas de transición. Anteriormente, el 11 de julio de 2011, el Parlamento aprobó el Acuerdo de Kampala.

12. Mi Representante Especial, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Facilitador de la IGAD y otros miembros del Grupo de Contacto sobre Somalia han seguido colaborando estrechamente con las partes interesadas somalíes para que el proceso político no pierda impulso. En este sentido, los asociados internacionales proporcionaron apoyo político, técnico, financiero y logístico para la planificación y la celebración de una reunión consultiva en Mogadiscio, del 4 al 6 de septiembre de 2011, para debatir la finalización de la transición. A esta reunión asistieron delegados del Gobierno Federal de Transición, el Parlamento Federal de Transición, Puntlandia, Galmudug y Ahlu Sunnah Wal Jama'a, con la mediación de la Oficina Política de las Naciones Unidas para

Somalia (UNPOS) y otros miembros de la comunidad internacional. Me complace informar al Consejo de que la reunión dio frutos muy importantes, entre los que destaca la aprobación de una hoja de ruta para la transición que describe las tareas clave que se han de realizar antes de agosto de 2012, los calendarios para la culminación de cada tarea y las instituciones responsables de ello, los recursos necesarios y el mecanismo para garantizar el cumplimiento de los planes por parte de las Instituciones Federales de Transición.

13. De forma más concreta, la hoja de ruta define cinco grandes criterios para la conclusión de la transición, según las siguientes ideas generales: a) seguridad, b) constitución, c) reconciliación y entendimiento político, d) buena gobernanza, transparencia y exigencia de responsabilidades, y e) reformas parlamentarias y preparación de las elecciones. También establece un mecanismo de aplicación de la hoja de ruta organizado en cuatro niveles: el Facilitador (el Alto Representante de la Unión Africana), la Iniciativa Política Regional (los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad de África Oriental y de la IGAD, con la participación del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana), el Grupo de Supervisión Internacional (las Instituciones Federales de Transición y miembros de la comunidad internacional) y un Comité Técnico de expertos de las Instituciones Federales de Transición y la comunidad internacional que operaría desde Mogadiscio.

14. El 26 de agosto de 2011 visité Mogadiscio, acompañado por el Comisionado para la Paz y la Seguridad para evaluar la situación sobre el terreno. Aproveché la oportunidad para reunirme con el Presidente del Gobierno Federal de Transición, el Primer Ministro y el Presidente del Parlamento Federal de Transición. Los alenté a no escatimar esfuerzos para llevar a buen puerto la transición, de conformidad con el Acuerdo de Kampala, y les aseguré que contaban con el apoyo permanente de la Unión Africana.

15. Durante el período que se examina también hubo avances en relación con la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad con respecto a Somalia y otras situaciones. A mediados de julio de 2011, la Comisión recibió una nota verbal de la secretaria de la IGAD que transmitía el comunicado del 18º período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD sobre las actividades en el Sudán, Somalia y Eritrea. El comunicado exhortaba a la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a aplicar en su totalidad las sanciones existentes y a imponer sanciones adicionales de forma selectiva al régimen eritreo, especialmente sobre el sector minero y los sectores económicos en los que se apoya el régimen, incluida la diáspora eritrea. La secretaria de la IGAD solicitó que se incluyera en el programa del Consejo un tema sobre el “papel destabilizador del régimen de Eritrea en el Cuerno de África”. Inmediatamente después, la Comisión transmitió el comunicado de la secretaria de la IGAD a los miembros del Consejo para consultarlos sobre la inclusión del tema en el programa y su posible consideración, en el momento apropiado, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Paz y Seguridad. La Comisión escribió también a la secretaria de la IGAD para acusar recibo de su comunicado e informar sobre las medidas adoptadas al respecto.

16. Mientras tanto, el 18 de julio de 2011 el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a

Somalia y Eritrea transmitió el informe del Grupo de Contacto sobre Somalia y Eritrea al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El informe señala, entre otras cuestiones, que Eritrea continúa manteniendo relaciones con Al-Shabaab con el objetivo de legitimar y alentar a ese grupo, en lugar de poner coto a su orientación extremista o alentar su participación en un proceso político. Eritrea sigue rechazando enérgicamente estas acusaciones, y ha enviado comunicados a la Comisión sobre este respecto, incluida una carta dirigida a mí por el Presidente Isaias Afewerki. El Consejo de Seguridad todavía no se ha pronunciado acerca de esta cuestión.

III. Situación de la seguridad

17. Desde mi último informe al Consejo, se ha registrado una mejoría significativa en la situación de la seguridad general en el país. El Gobierno Federal de Transición de Somalia y las fuerzas de la AMISOM han seguido ganando terreno en Mogadiscio y consolidando su control de las posiciones tomadas con anterioridad. Durante el período comprendido entre el 11 y el 22 de mayo, fuerzas del Gobierno Federal de Transición apoyadas por la AMISOM tomaron el control de la estratégica carretera de Wadnaha, incluida la Mezquita Roja, de gran valor simbólico, el antiguo campamento militar, el cuartel general del distrito de Bondhere, la antigua Embajada de Italia, el antiguo edificio del Ministerio del Interior y el hotel Alimo. Los insurgentes sufrieron otro importante revés el 7 de junio de 2011, cuando agentes de policía del Gobierno Federal de Transición apostados en un puesto de control en Ex-Control Afgooye dieron muerte al dirigente de Al-Qaida en África Oriental, Fazul Abdullah Mohammed.

18. Durante las tres primeras semanas de julio los insurgentes intensificaron los preparativos para lanzar una ofensiva prevista para el mes de Ramadán, lo que constituía una amenaza directa para las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y de la AMISOM y para la prestación de asistencia humanitaria a los millares de desplazados internos que habían acudido a Mogadiscio huyendo de la hambruna de la zona central y sur de Somalia. Las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y de la AMISOM lanzaron una operación preventiva el 28 de julio de 2011 y consiguieron el control de la parte septentrional de la ciudad, la encrucijada de Ade Aden, Florenzia, Sinai y la encrucijada de Monopolio hasta la Carretera de las Fuerzas Armadas. La intensa presión del Gobierno Federal de Transición y de la AMISOM, sumada a las rencillas internas, obligaron a los insurgentes a retirarse casi totalmente de Mogadiscio el 6 de agosto de 2011. El Gobierno Federal de Transición y la AMISOM controlan hoy aproximadamente un 95% de la capital.

19. Los grupúsculos de insurgentes que permanecen en Mogadiscio han recurrido ahora a tácticas de combate asimétricas, como el uso de granadas o artefactos explosivos improvisados, para atacar posiciones de la AMISOM e instalaciones del Gobierno. En agosto tuvieron lugar más de 20 incidentes con granadas y artefactos explosivos improvisados en Mogadiscio y las zonas circundantes. Los insurgentes también perpetraron decapitaciones en algunas partes de la capital para intimidar a los grupos sospechosos de apoyar al Gobierno Federal de Transición. Las rencillas internas del grupo pueden dar lugar también a la aparición de distintas facciones en el seno de Al-Shabaab. Algunas de ellas podrían luchar por la supremacía con ataques que competirían en violencia y brutalidad, mientras que otras podrían considerar la iniciación de conversaciones con el Gobierno Federal de Transición.

20. Ciertas milicias ligadas a clanes han intentado, siguiendo las órdenes de algunos políticos, aprovechar el vacío generado por la repentina retirada de los insurgentes. En concreto, hay que mencionar la instalación de puestos de control ilegales en algunos distritos de Mogadiscio que pretenden extorsionar a los ciudadanos, sacándoles dinero, y, en algunos casos, interrumpir la prestación de ayuda humanitaria o atacar a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la AMISOM que tratan de extender la autoridad gubernamental.

21. En otras partes del país, milicias favorables al Gobierno Federal de Transición han conquistado terreno en las regiones de Hiiraan, Galgaduud, Bay y Bakool, Gedo y el Bajo Juba. Durante los meses de julio y agosto, los insurgentes intentaron recuperar el terreno perdido en las regiones de Gedo y Juba, pero fueron rechazados. En la región de Bay y Bakool, el progreso militar quedó obstaculizado por las rencillas internas entre las milicias favorables al Gobierno Federal de Transición. En Puntlandia y Galmudug la situación de la seguridad se deterioró durante el período que se examina. Se registraron fuertes combates en Galkayo entre las fuerzas de seguridad de Puntlandia y las milicias favorables a Al-Shabaab comandadas por el Jeque Sa'id "Atom". En el mismo período, en Galmudug dos clanes enfrentados desde hace tiempo por el agua prosiguieron las hostilidades con choques intermitentes en la parte meridional de Galkayo.

22. El Comité Conjunto de Seguridad, que coordina el apoyo internacional a las instituciones somalíes del sector de la seguridad, celebró su novena reunión en Mogadiscio el 23 de agosto de 2011. A la vista de la súbita retirada de Al-Shabaab de la capital, la reunión se centró en el progreso realizado por el Gobierno Federal de Transición en la revisión del Plan de Estabilización y Seguridad Nacional para analizar las necesidades prioritarias actuales de desarrollo en el sector de la seguridad y las medidas necesarias para consolidar los logros obtenidos. El Comité Conjunto de Seguridad aprobó: a) una decisión sobre las necesidades prioritarias de desarrollo en el sector de la seguridad para los meses siguientes a la retirada de Al-Shabaab; b) un proyecto de plan de acción para el establecimiento de la seguridad en Mogadiscio; y c) un consenso sobre la finalización del Plan de Estabilización y Seguridad Nacional revisado en el contexto de la aplicación de las directivas del Comité Conjunto de Seguridad de junio de 2011.

23. La piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia siguen constituyendo un motivo de preocupación. Tanto el Plan de Estabilización y Seguridad Nacional como la hoja de ruta abordan este problema. De conformidad con la postura que ya adoptó y expresó anteriormente, la Unión Africana continuará alentando una estrategia completa para lidiar no solo con la piratería sino también con sus causas subyacentes, en particular el colapso de la autoridad estatal en la parte continental del país, la explotación ilegal de los recursos marinos de Somalia, que afecta negativamente a los medios de subsistencia de las poblaciones costeras, y el vertido de residuos tóxicos. Esta posición es la que seguirá la aportación de la Comisión al próximo informe del Secretario de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1950 (2010), de 23 de noviembre de 2010, en la que se solicita a los Estados y las organizaciones regionales que cooperan con el Gobierno Federal de Transición que informen sobre las iniciativas emprendidas en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

IV. Situación humanitaria

24. La sequía y la hambruna han exacerbado la situación de emergencia humanitaria en Somalia, sobre todo en las regiones meridional y central del país. Unas precipitaciones inferiores a la media y los estragos provocados por la sequía en la ganadería han contribuido a elevar el ya alto nivel de inseguridad alimentaria. Según los organismos humanitarios, aproximadamente 3 millones de somalíes, es decir uno de cada tres habitantes del país, han menester de asistencia humanitaria debido a la actual sequía que asola el país, una de las peores de su historia reciente, agravada por el conflicto que Somalia vive desde hace dos décadas y el consiguiente colapso de las instituciones estatales, así como por el marcado ascenso del precio de los alimentos en todo el mundo. Esta cifra representa un gran incremento en comparación con la de 2,4 millones de personas notificada en enero de 2011. Se estima que 554.000 niños sufrieron desnutrición durante el primer semestre de 2011.

25. A causa de esta situación, miles de somalíes se están trasladando a las grandes zonas urbanas, en particular a Mogadiscio, y también a países vecinos. Desde enero de 2011, aproximadamente 1,8 millones de personas han abandonado sus lugares de origen a consecuencia de la sequía, y la mayoría de ellas se han dirigido a Mogadiscio y las regiones circundantes o han cruzado las fronteras hacia Kenya, Etiopía, Djibouti y otros países vecinos, donde los campamentos para refugiados han quedado todavía más superpoblados. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 5.200 personas se mudaron a Mogadiscio durante el mes de junio de 2011. Entre finales de junio y principios de julio, 4.800 somalíes se registraron en los campamentos para refugiados de Dadaab, en Kenya oriental, mientras que el campamento de Dollo, en Etiopía, recibió un promedio de 1.000 personas al día. Solamente durante el mes de junio, 54.000 somalíes cruzaron la frontera hacia Etiopía y Kenya, el triple que en el mes de mayo.

26. La financiación necesaria para abordar la crisis humanitaria del Cuerno de África se ha estimado en 2.480 millones de dólares, de los que tan solo se han movilizado 1.000 millones. Muchos donantes tradicionales y no tradicionales, organismos humanitarios de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, entre otros, han prestado apoyo humanitario a Somalia en forma de entregas de ayuda y/o financiación a través de acuerdos bilaterales o como aportación al llamamiento unificado para Somalia administrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. De los 45 millones de dólares disponibles en 2011 gracias a la segunda asignación del Fondo Humanitario Común, 35 millones se adjudicaron a actividades de respuesta a la sequía centradas en el acceso a alimentos, medios de subsistencia, agua y el sector de la salud. Además, el Fondo central para la acción en casos de emergencia destinó 15 millones de dólares de su fondo para emergencias con financiación insuficiente a paliar la situación debida a la sequía en las zonas más afectadas de las regiones central y meridional de Somalia. En diciembre de 2010, el Coordinador de Asuntos Humanitarios adjudicó también 4,5 millones de dólares de la reserva de emergencia del Fondo Humanitario Común para hacer frente a la sequía.

27. En mi informe al Consejo de abril de 2011, expresé inquietud ante la situación humanitaria y la significativa reducción de los niveles totales de financiación para Somalia durante los últimos dos años. Pedí a todos los Estados miembros de la Unión Africana y a otros miembros de la comunidad internacional que proporcionasen urgentemente el apoyo necesario. En su comunicado de prensa sobre

la conclusión de sus deliberaciones, el Consejo se hizo eco de mi petición. Reiteré mi preocupación en un comunicado fechado el 17 de mayo de 2011 y en mi declaración inaugural del 17º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana. El Grupo de Sabios, en su décima reunión, celebrada el 12 de mayo de 2011, hizo también un llamamiento al apoyo humanitario urgente para las poblaciones afectadas de Somalia.

28. El 20 de julio de 2011, a la vista del empeoramiento de las condiciones sobre el terreno, dirigí una carta a todos los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros en la que subrayaba la necesidad de que los países africanos hicieran cuanto pudieran para asistir al pueblo somalí en un momento en que lo necesitaba desesperadamente, con un verdadero espíritu de solidaridad continental. También di instrucciones a la AMISOM de que continuase haciendo todo cuanto pudiera para proporcionar seguridad al personal humanitario y facilitar el acceso a los necesitados de ayuda humanitaria. Posteriormente, el Alto Representante de la Unión Africana para Somalia, el ex Presidente Jerry John Rawlings, viajó a Somalia en julio para evaluar la situación. También visitó otros Estados miembros, específicamente Guinea Ecuatorial, Nigeria, Sudáfrica, la República del Congo y Angola, para movilizar apoyo, tanto financiero como en especie. También me reuní con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, la baronesa Valerie Amos, mientras que el Presidente Adjunto de la Comisión se reunió con la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Josette Sheeran. Estas reuniones fueron una oportunidad para examinar la situación de la sequía y las mejores formas en que la Unión Africana y sus asociados podían colaborar para apoyar al pueblo somalí.

29. La Comisión también tomó la iniciativa de convocar una Conferencia sobre promesas de contribuciones en Addis Abeba el 25 de agosto de 2011 para movilizar recursos para las víctimas de la hambruna en Somalia y otras partes del Cuerno de África. Se movilizaron más de 350 millones de dólares, 300 de ellos prometidos por el Banco Africano de Desarrollo. También se prometió asistencia en especie, como alimentos, medicamentos y otros tipos de artículos, por un valor de 28 millones de dólares. Si bien reconoció la necesidad de acometer la actual situación de emergencia humanitaria para aliviar el sufrimiento de millones de personas en el Cuerno de África, la Conferencia hizo también un llamamiento a la comunidad internacional para que esta renovase su compromiso y apoyase estrategias a medio y largo plazo para la seguridad alimentaria y para mitigar el impacto negativo del cambio climático sobre el continente africano.

30. En el curso de mi visita a Mogadiscio tuve la oportunidad de presenciar por mí mismo el sufrimiento del pueblo somalí. En este contexto, deseo reiterar mi reconocimiento a los Estados miembros que prometen contribuciones, y también al Banco Africano de Desarrollo por su extraordinaria aportación. Insto encarecidamente a los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho a que contribuyan a esta iniciativa, y a proporcionar una mayor asistencia a quienes estén en posición de hacerlo. A través del despliegue de la AMISOM, nuestro continente ha demostrado un decidido compromiso para ayudar al pueblo somalí a iniciar un nuevo capítulo en su turbulenta historia. Hoy, cuando los somalíes se enfrentan a una calamidad más, es crucial que África esté a la altura de la situación de crisis que prevalece en el terreno.

V. Actividades en Somalia de la Dirección Interafricana de Recursos Zoológicos

31. Como ya conoce el Consejo, la ganadería es el principal componente de la economía somalí y la base del sustento de la población del país, mayoritariamente ganadera y agropecuaria. La exportación de ganado vivo, cueros, pieles y reses sacrificadas refrigeradas genera las divisas extranjeras necesarias para la importación de alimentos. El comercio ganadero proporciona también empleo e ingresos para los operadores del mercado y demás componentes asociados del sector, al tiempo que genera ingresos importantes para las administraciones locales y municipales. En mi informe de octubre de 2010, informé al Consejo sobre las actividades y los programas que tenía en marcha la Dirección Interafricana de Recursos Zoológicos, una oficina regional de la Unión Africana con sede en Nairobi. A su vez, el Consejo tomó nota con satisfacción de la importante contribución realizada por la Dirección.

32. Desde entonces, la Dirección ha llevado a cabo una serie de actividades dirigidas a mitigar el impacto de la sequía y la crisis alimentaria. Entre ellas se cuentan la erradicación de la peste bovina, una devastadora enfermedad infecciosa para las reses y otros rumiantes, mediante la Unidad de Coordinación para la Erradicación de la Peste Bovina en el Ecosistema Somalí; la mejora de la capacidad de las autoridades somalíes para controlar las enfermedades animales, con la provisión de formación, laboratorios y vehículos, dentro del marco del Programa de Apoyo para Planes Nacionales Integrados de Acción; y el Programa de Certificación de Ganado de Somalia, que permitió adoptar un modelo de certificado sanitario animal que fomenta las normas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial de Sanidad Animal para el ganado.

33. La Dirección también ha continuado aplicando el proyecto de intervenciones ganaderas de emergencia para mitigar la crisis alimentaria en Somalia, con el que está procediendo a la vacunación y el tratamiento de pequeños rumiantes para mejorar su condición sanitaria, y también la rehabilitación de la infraestructura del comercio ganadero. De forma más concreta, en Somalia unos 4 millones de animales han recibido vacunas y unos 2 millones han recibido tratamiento para enfermedades endémicas, y se han construido o renovado 100 instalaciones de infraestructura. Así, este proyecto contribuye a aumentar las exportaciones a los países del golfo Pérsico, a incrementar los ingresos y reducir el hambre.

34. La Dirección Interafricana de Recursos Zoológicos está llevando a cabo otra serie de actividades que abarcan todo el continente que también serán muy beneficiosas para el pueblo somalí. Estas actividades se enmarcan dentro de la Participación de las Naciones Africanas en las Organizaciones de Establecimiento de Normas Sanitarias y Fitosanitarias y la Mejora de la Gobernanza Veterinaria en África. La Dirección se propone poner en marcha otras actividades dirigidas específicamente a Somalia. Entre otras, hay que mencionar la Intervención de Emergencia y Recuperación de Ganado, cuyo objetivo consiste en equipar a las comunidades dedicadas al pastoreo y a otros grupos afectados con recursos y servicios que puedan fortalecer su resistencia para afrontar la actual sequía; el proyecto de apoyo institucional a la industria ganadera somalí para la mejora de la capacidad del sector privado para el apoyo, la asistencia a los mercados y la autorregulación; y el desarrollo de las pesquerías costeras y marinas de Somalia, mediante la prestación de asistencia técnica para el trazado de una zona económica

exclusiva de Somalia y el desarrollo de instrumentos jurídicos, regulatorios y normativos; así como las actividades de capacitación para la pesca artesanal y la infraestructura comercial. Deseo elogiar al Director y al personal de la Dirección por su excelente trabajo, y agradecer a la Unión Europea y a todos los demás asociados el apoyo que le han prestado.

VI. Despliegue y operaciones de la AMISOM

35. Desde la publicación en abril de mi último informe al Consejo, los efectivos de las fuerzas de la AMISOM han aumentado a 9.595, lo que incluye cinco batallones y una unidad de refuerzo de artillería de Burundi, y cinco batallones, con una unidad de refuerzo y capacidades marítimas de Uganda, bajo el mando del General de División Fred Mugisha, quien relevó al General de División Nathan Mugisha el 5 de agosto de 2011. Uganda y Burundi se han comprometido a aportar 2.000 y 1.000 efectivos adicionales respectivamente, que serán desplegados antes de que concluya el presente año y una vez que los socios bilaterales hayan movilizado el equipo necesario. El Camerún, el Senegal y Zambia tienen un oficial de Estado Mayor cada uno en el cuartel general de la Fuerza. Reitero una vez más mi agradecimiento a todos los países que han contribuido con efectivos a la AMISOM por su compromiso con la causa de la paz en Somalia.

36. Me complace informar de que Djibouti ha confirmado oficialmente su compromiso de desplegar un batallón de 850 efectivos y 100 instructores e intérpretes. Está previsto que un equipo de la Comisión de la Unión Africana se desplace próximamente a Djibouti para debatir las modalidades de despliegue del contingente de ese país y para evaluar las necesidades logísticas. Sierra Leona también se ha comprometido a desplegar un batallón de 850 efectivos; en julio de 2011, un equipo de reconocimiento de Sierra Leona visitó Addis Abeba, Nairobi y Mogadiscio como parte de los preparativos para el despliegue de dicho batallón. La República de Guinea todavía no ha hecho efectivo su compromiso de aportar un batallón. Además, en consonancia con el memorando de entendimiento firmado en Addis Abeba el 18 de agosto de 2011 entre la Comisión y el Mecanismo de Coordinación de la Fuerza de Reserva del África Oriental, el Mecanismo de Coordinación ha concluido la planificación para desplegar 14 oficiales de Estado Mayor y 57 instructores en octubre de 2011 y para instalar un hospital de nivel II en diciembre de 2011. El memorando representa un hito en la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva, puesto que establece las condiciones para el primer despliegue de componentes pertenecientes a una de sus brigadas regionales.

37. En lo relativo al componente de policía, 50 agentes de Burundi, Gambia, Ghana, Kenya, Nigeria, Sierra Leona y Uganda se han incorporado a la AMISOM. Un total de 40 agentes, incluido el equipo directivo superior, instructores, asesores y mentores, se hallan desplegados en Mogadiscio, mientras que diez instructores se encuentran en Manyani (Kenya), pendientes de su traslado a Mogadiscio en octubre de 2011.

38. Se han realizado avances respecto al traslado del componente civil de la AMISOM a Mogadiscio, retrasado debido a la inseguridad imperante sobre el terreno y a dificultades logísticas, en concreto el alojamiento. A este respecto, 14 miembros del personal civil internacional de la AMISOM, incluidos miembros del equipo directivo superior, fueron trasladados a Mogadiscio en mayo de 2011. El desplazamiento del resto de los funcionarios se realizará tan pronto como se hayan

satisfecho los requisitos logísticos. Entre tanto, la inclusión de personal civil ha propiciado una interacción más sostenida con las instituciones federales de transición y otras partes interesadas somalíes a fin de progresar en el proceso político y de reconciliación.

39. Sobre el terreno, las fuerzas de la AMISOM, como ya se ha señalado, han consolidado y ampliado las áreas bajo su control en Mogadiscio y sus alrededores. Tras la retirada de Al Shabaab de Mogadiscio, las fuerzas de la AMISOM, junto con las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, están desplegadas y ejercen el control en todos los distritos de Mogadiscio, excepto en los de Dayniile, Huriwa y Karaan. Está previsto que el despliegue en dichos distritos se realice tan pronto como se integren efectivos adicionales en el área de la Misión. La AMISOM sigue protegiendo instalaciones clave, como Villa Somalia, donde se ubican la Presidencia y la Oficina del Primer Ministro, y Villa Baidoa, sede de otras instituciones somalíes. Además, la AMISOM también protege tanto el aeropuerto internacional de Mogadiscio como el puerto, facilitando así la recepción de material humanitario a través de estos puntos de acceso vitales, en los que se ha registrado un aumento de tráfico de pasajeros y de carga en los últimos meses.

40. Al igual que viene haciendo desde su despliegue inicial en 2007, la AMISOM sigue proporcionando atención sanitaria gratuita a más de 12.000 somalíes al mes en dos de sus hospitales de Mogadiscio, y cerca de 60.000 litros de agua potable se distribuyen cada día a los somalíes que viven cerca de los campamentos de la Misión. La AMISOM también está poniendo en práctica, en colaboración con organizaciones no gubernamentales locales, varios proyectos de apoyo a la comunidad para mejorar las condiciones de vida de los somalíes. Dada la actual sequía, la Misión ha tomado medidas adicionales para ayudar a las comunidades locales, como la distribución de comida, medicamentos y otros artículos de socorro, además de la protección de los convoyes humanitarios cuando así se solicita.

41. Durante el período al que hace referencia el presente informe, la AMISOM proporcionó protección a dignatarios extranjeros y periodistas que visitaron Mogadiscio en relación con la sequía y el hambre reinantes. En las últimas semanas, la AMISOM colaboró en las visitas del Presidente de Djibouti, Ismaél Omar Guelleh; el Primer Ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan; el Ministro para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Andrew Mitchell; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia; y la Directora Ejecutiva del PMA, entre otros. Si bien las solicitudes de escolta y asistencia suponen un esfuerzo adicional para las capacidades de la Misión, la AMISOM consideró necesario hacer todo lo posible para facilitar las visitas, en la medida en que ayudan a poner de relieve las dificultades del pueblo somalí y la necesidad de recabar el apoyo necesario tanto para la paz como para el socorro.

42. La AMISOM ha seguido apoyando la reforma del sector de la seguridad de Somalia. A este respecto, el componente de policía de la Misión sigue prestando servicios de orientación, asesoría y capacitación como apoyo a la Fuerza de Policía de Somalia. Además de la edición de manuales y programas de capacitación para la policía de proximidad, las investigaciones de delitos y los cursos de gestión del tráfico, el componente de policía de la AMISOM también ha impartido varios cursos para la Fuerza de Policía de Somalia sobre temas como instrucción policial básica,

gestión para personal subalterno y directivo intermedio y gestión de tráfico. La AMISOM ha destacado a asesores y mentores en seguridad de la aviación civil en la comisaría de policía del aeropuerto de Mogadiscio para asistir mediante sus funciones a la Fuerza de Policía de Somalia. El componente de policía de la AMISOM también ha desarrollado una base de datos de información biométrica para la que se han obtenido e introducido los datos biométricos de 4.850 miembros de la Fuerza de Policía de Somalia. Igualmente, se están realizando los trámites para que la policía de la AMISOM imparta a la Fuerza de Policía de Somalia, en el último trimestre de 2011, capacitación en los campos de investigación de delitos, lucha contra el terrorismo, violencia por razón de género, gestión del orden público (con el apoyo del Gobierno de Angola) e instrucción en lengua inglesa. Además, la policía de la AMISOM apoyará al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de mejorar la capacitación de 900 agentes de policía somalíes y conformarla a las prácticas internacionales pertinentes.

43. El componente de policía de la AMISOM ha ultimado los planes para establecer la sede de su equipo principal en el cuartel general de la Fuerza de Policía de Somalia y en la Academia de Policía General Kahiye, y destacará asesores y orientadores policiales en los niveles clave de prestación de servicios operativos y de toma de decisiones administrativas. También ha ultimado las propuestas de proyectos para financiar la renovación, rehabilitación y dotación de nuevo material para el cuartel general de la Fuerza de Policía de Somalia y para otras diez comisarías, a fin de ayudar en el restablecimiento de las actividades policiales en Mogadiscio y sus alrededores.

44. El 30 de agosto de 2011, 900 efectivos somalíes concluyeron los seis meses de capacitación proporcionada por la misión de capacitación de la Unión Europea en el campamento de entrenamiento de Bihanga (Uganda). El pasado año se graduó la primera remesa de un millar de efectivos somalíes capacitados por dicha misión, que se inscribe en la contribución de la Unión Europea a la estabilización de Somalia. Esta capacitación se ve complementada por los cursos de orientación y de reintegración impartidos por la AMISOM en el campamento de entrenamiento de Al-Jazeera en Mogadiscio, que en la actualidad está siendo ampliado para acoger a más efectivos en formación. En última instancia, el objetivo sería poder desarrollar todas las actividades de capacitación en Somalia.

45. En consonancia con la decisión del Consejo del pasado octubre, la AMISOM ha seguido haciendo todo lo posible para asegurar el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario y para minimizar el número de víctimas civiles. La labor de la Misión en este sentido se ve dificultada por las tácticas empleadas por Al Shabaab, especialmente el uso de escudos humanos. La Misión ha extremado la precaución frente a tales violaciones flagrantes de las leyes y usos de la guerra, aceptando el sufrir un número considerable de bajas a fin de evitar la muerte de civiles inocentes cuya protección se le ha asignado.

46. Del 6 al 8 de julio de 2011, la AMISOM celebró una mesa redonda de tres días de duración en Kigali (Rwanda) sobre el tema “Mejora del respeto del derecho internacional humanitario en la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia”. La mesa redonda contó con la asistencia de delegados del Gobierno Federal de Transición, la sociedad civil somalí, las Naciones Unidas, la Unión Europea, Burundi, los Estados Unidos de América, Francia, Uganda, organismos de derecho internacional humanitario, derechos humanos y protección,

instituciones de investigación y capacitación en paz y seguridad, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. La mesa redonda instó al fortalecimiento de la AMISOM, incluidas sus capacidades civiles y de policía, a fin de reforzar la promoción de los derechos humanos y la protección de los civiles. Acogió con beneplácito el proyecto de política de fuego indirecto de la AMISOM, cuya aplicación constituirá una aportación fundamental para mejorar el respeto al derecho internacional humanitario. En las reuniones también se instó a la Comisión de la Unión Africana a que ultimara y aprobara el proyecto de directrices sobre la protección de los civiles, incluida la protección de los niños en los conflictos armados, y a que ayudara a la AMISOM a plasmar los contenidos pertinentes de dichas directrices en la labor de la Misión. Quiero expresar mi gratitud al Gobierno de Rwanda por el apoyo prestado para la celebración de esta mesa redonda.

47. Como parte de los esfuerzos para luchar contra la amenaza regional que representan las actividades de Al Shabaab en Somalia, la Comisión, a través de la AMISOM, celebró en Kampala una reunión de intercambio de información del 19 al 21 de julio de 2011, en la que congregó a las partes interesadas pertinentes, tales como los países que aportan contingentes, el Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre Terrorismo. En la reunión se pusieron de relieve áreas de intercambio de información respecto a los grupos armados que operan en Somalia. También se instó a que se tomaran medidas específicas para afrontar la amenaza que representa Al Shabaab en la región, así como para que el Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África destinara con prontitud una misión de apoyo a la información a la AMISOM con el fin de mejorar su capacidad de análisis. Agradezco al Gobierno de Uganda por haber actuado como anfitrión de la reunión.

VII. Conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM

48. Si bien reitero la gratitud de la Unión Africana a los socios que prestan apoyo financiero y logístico a la AMISOM, desearía señalar que la Misión sigue enfrentándose a serias dificultades, especialmente en lo referente a la logística, los multiplicadores de fuerza claves y la devolución del equipo de propiedad de los contingentes. Es evidente la necesidad de un apoyo más amplio por parte de la comunidad internacional a fin de que la AMISOM pueda trabajar más eficazmente en los procesos de paz y reconciliación en Somalia.

49. Como es sabido por el Consejo, y de conformidad con la resolución 1863 (2010), las Naciones Unidas están prestando un conjunto de medidas de apoyo logístico financiado mediante cuotas y ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA). Tal ayuda se añade al fondo fiduciario creado para satisfacer algunas de las necesidades de la AMISOM. El conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas ejecutado por la UNSOA se centra principalmente en el componente militar de la AMISOM, por lo que se excluyen los componentes de policía y civil. Este enfoque obvia la esencia misma de la naturaleza multidimensional de la AMISOM y repercute en la eficacia de la Misión para prestar apoyo al pueblo somalí. La Comisión tiene la intención de dirigirse a la Secretaría de las Naciones Unidas para abordar esta situación y adoptar las medidas necesarias para ampliar el apoyo a los componentes de policía y civil, de conformidad con el espíritu y la letra de la resolución 1863 (2010), que se refiere a la AMISOM como una misión y no como una mera operación militar. También es preciso que la Unión Africana y las Naciones Unidas incrementen sus esfuerzos para

asegurar una mayor integración entre el concepto de apoyo a la Misión de la Unión Africana y el apoyo de la UNSOA a la AMISOM.

VIII. Concepto de operaciones revisado y perspectivas de la AMISOM

50. Como el Consejo recordará, en su 245ª reunión aprobó el concepto de operaciones revisado de la AMISOM. Con esta revisión se aspiraba a situar la dotación autorizada en 20.000 efectivos, lo que añadiría 12.000 efectivos a los 8.000 inicialmente autorizados, con las consiguientes necesidades aéreas y marítimas. Dichos 12.000 efectivos adicionales se desplegarían en dos fases. En un primer momento, se destacarían 4.000 efectivos adicionales en Mogadiscio (sector 2) para pacificar la capital y consolidar la autoridad del Gobierno Federal de Transición. En la segunda fase, se procedería a una expansión gradual hacia otras áreas de Somalia, en particular aquellas controladas por grupos aliados al Gobierno Federal de Transición, con el fin de desplegar simultáneamente 4.000 efectivos en el sector 1 y los restantes 4.000 en los sectores 3 y 4. Sin embargo, el Consejo de Seguridad aprobó un conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas que solo contemplaba el despliegue de 12.000 efectivos en Mogadiscio.

51. Concluida la mayoría de las tareas establecidas para la fase 1 del concepto de operaciones, y estando Mogadiscio en la actualidad bajo el pleno control del Gobierno Federal de Transición y de las fuerzas de la AMISOM, es preciso aprovechar los logros recientes para consolidar la seguridad, ampliar la autoridad del Gobierno Federal de Transición más allá de la capital y satisfacer las necesidades de protección de instalaciones estratégicas y visitas de dignatarios extranjeros. Con ello en mente, la Comisión celebró en Addis Abeba, los días 17 y 18 de agosto 2011, una reunión técnica consultiva sobre la AMISOM, que contó con la asistencia de representantes de la IGAD, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el PMA, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Mecanismo de Coordinación de la Fuerza de Reserva del África Oriental y los países que aportan contingentes a la AMISOM, así como por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tras reconocer los grandes avances que ha supuesto la firma del Acuerdo de Kampala y la retirada de Al Shabaab de Mogadiscio, así como los factores necesarios para abordar con eficacia la situación surgida a raíz de la sequía y de la hambruna resultante, los asistentes a la reunión técnica recomendaron llevar a cabo las siguientes acciones a fin de facilitar la ejecución por parte de la AMISOM de la próxima fase de su mandato:

a) Aceleración del despliegue de las tropas adicionales comprometidas por Burundi, Djibouti, Guinea, Sierra Leona y Uganda, de modo que la Misión pueda alcanzar con prontitud la cantidad de 12.000 efectivos sufragada por el conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas. En este sentido, se instó a los Estados miembros de la Unión Africana que estén en condiciones de hacerlo y al resto de los socios a que presten a la mayor brevedad el apoyo necesario, incluido el material y la capacitación, para facilitar un pronto despliegue de los 3.000 efectivos restantes;

b) Mejora del conjunto de medidas de apoyo proporcionadas por las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones 1863 (2009) y 1964 (2010) a fin de abordar las deficiencias percibidas en los últimos meses y el hecho de que la AMISOM es una misión multidimensional con componente militar, de policía y civil. Entre las áreas prioritarias de apoyo se incluye la autonomía logística de los contingentes aportados por los países, la devolución del equipo de propiedad de los

contingentes y la provisión de los multiplicadores de fuerza adecuados (helicópteros de ataque y de uso general, recursos marítimos, equipo de zapa, etc.), así como apoyo para el componente civil de la Misión;

c) Despliegue de unidades de policía constituidas en Mogadiscio para afianzar el mantenimiento del orden público en la ciudad. Con ello se liberaría a los efectivos militares para su participación en operaciones sobre el terreno;

d) Creación, como parte de la AMISOM y bajo su mando, de una fuerza de seguridad del tamaño preciso para salvaguardar el despliegue del personal civil y proporcionar protección a la Unión Africana, las Naciones Unidas y las instituciones federales de transición en Mogadiscio. Esta fuerza debería contabilizarse de manera independiente de la dotación de 12.000 efectivos autorizada por las Naciones Unidas. Su despliegue conllevará que se puedan liberar elementos adicionales para su participación en operaciones sobre el terreno; y

e) Elaboración de un concepto de operaciones revisado, habida cuenta de los acontecimientos sucedidos desde octubre de 2010 y los factores antes mencionados, incluido el despliegue de unidades de policía constituidas, y ajuste de los modos de ejecución de las próximas fases del mandato de la AMISOM.

52. Posteriormente, la Comisión elaboró un concepto de operaciones revisado que establece las tres fases siguientes:

a) Fase I (de 3 a 4 meses), dedicada al fortalecimiento de la AMISOM hasta llegar a la dotación autorizada por las Naciones Unidas de 12.000 efectivos, con el apoyo de las unidades de policía constituidas, para responder a las amenazas existentes en Mogadiscio y sus alrededores y crear un margen más amplio para el diálogo político y la reconciliación;

b) Fase II (de 5 a 12 meses), centrada en la ampliación de las operaciones de la AMISOM más allá de Mogadiscio, en concreto hacia el centro y el sur de Somalia, con la ayuda de 8.000 efectivos adicionales;

c) Fase III (de 12 a 24 meses), en la que se facilitarán las condiciones para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que releve a la AMISOM y colabore en la reconstrucción a largo plazo y la estabilización de Somalia.

53. La aplicación de este concepto de operaciones revisado requiere de la estrecha cooperación entre las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y otras fuerzas aliadas. De hecho, en la reunión técnica se subrayó el papel fundamental que deberán desempeñar las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y se instó en este sentido a brindar un mayor apoyo a dichas fuerzas y a mejorar la coordinación entre ellas y las fuerzas aliadas. El concepto de operaciones revisado se basa igualmente en la disponibilidad de ciertos factores, como los recursos aéreos y marítimos y otros multiplicadores de fuerzas, en especial el equipo de zapa, el material médico y la autonomía logística, así como en la mejora de la capacidad de obtención de información. En concreto, la disponibilidad de recursos aéreos facilitará las intervenciones aéreas de interceptación en el campo de batalla, la intensificación de las operaciones de reconocimiento en las áreas de posible actividad insurgente, el apoyo aéreo directo y el emplazamiento y evacuación de contingentes de la Misión, así como la evacuación médica y de bajas.

54. En cuanto al componente de policía, el concepto de operaciones revisado establece un despliegue progresivo:

a) Fase 1 (primer trimestre de 2012): 1 unidad de policía constituida con 140 efectivos y 85 agentes de policía, en la que se incluirán asesores, instructores, mentores y personal de servicios de apoyo.

b) Fase 2 (segundo trimestre de 2012): 1 unidad de policía constituida con 140 efectivos ubicada en las bases que desaloje la AMISOM en la zona 1 y la zona 2 de Mogadiscio y 60 agentes de policía, incluidos asesores, instructores, orientadores y personal de servicios de apoyo;

c) Fase 3 (tercer trimestre de 2012): 55 agentes de policía, incluidos asesores, instructores, mentores y personal de servicios de apoyo;

d) Fase 4 (cuarto trimestre de 2012): 2 unidades de policía constituidas con 140 efectivos cada una en la zona 3 de Mogadiscio y 50 agentes de policía, incluidos asesores, instructores, mentores y personal de servicios de apoyo. Los 290 asesores, instructores y mentores restantes serán desplegados en las afueras de Mogadiscio durante la fase 2 del concepto de operaciones revisado.

55. Las unidades de policía constituidas cumplirán una función primordial de apoyo a la Fuerza de Policía de Somalia en el mantenimiento del orden público y actuarán como un canal a través del cual la Fuerza de Policía de Somalia realizará la transición gradual de una estrategia de policía militarizada a un enfoque de policía civil conforme a los parámetros de las prácticas policiales internacionales y democráticas. Más concretamente, las unidades de policía constituidas asistirán a la Fuerza de Policía de Somalia en el mantenimiento, la protección y la consolidación de la paz en las áreas liberadas de Mogadiscio; realizarán patrullas de garantía del orden público para reducir el temor de la población a los delitos de violencia armada, lo que incluirá la vigilancia de la costa y los puestos de control conjuntos; proporcionarán a la Fuerza de Policía de Somalia apoyo directo para el cumplimiento de la ley a fin de preservar el orden público, entre otras cosas mediante el control de los desórdenes públicos; facilitarán escolta armada cuando sea necesario o solicitado; realizarán tareas de protección de los desplazados internos cuando se les solicite; y prestarán orientación a sus homólogos de la Fuerza de Policía de Somalia. El despliegue de unidades de policía constituidas contribuirá sin duda a reducir la presión a la que se ven sometidas las fuerzas armadas para desempeñar sus cometidos militares esenciales, en particular la liberación de zonas más allá de Mogadiscio.

56. El concepto de operaciones revisado aspira a contribuir al logro del objetivo político final buscado en Somalia, es decir, la creación de un ambiente propicio para que las instituciones federales de transición puedan llevar a cabo las tareas que les fueron encomendadas conforme a la Carta Federal de Transición. Ello también creará las condiciones para la prestación sin obstáculos de la ayuda humanitaria y para el comienzo de un programa eficaz de reconstrucción después del conflicto.

IX. Observaciones

57. Durante el período al que se refiere el presente informe, se observaron grandes avances en la mejora de la seguridad y en el progreso del proceso de paz en Somalia. Casi todo Mogadiscio se encuentra hoy bajo el control efectivo del Gobierno Federal de Transición y de las fuerzas de la AMISOM. Por primera vez en

más de dos décadas, Mogadiscio y sus alrededores se hallan hoy libres de la tiranía de caudillos y extremistas. Los residentes de Mogadiscio disfrutan ahora de una seguridad relativa que les permite llevar a cabo sus actividades cotidianas sin temor a ser víctimas de actos violentos. Este logro ha sido posible gracias al valor del Gobierno Federal de Transición y de las fuerzas de la AMISOM, quienes, en condiciones de dificultad extrema y con recursos limitados, obligaron a Al Shabaab a retirarse de la capital.

58. Deseo rendir homenaje al Gobierno Federal de Transición y a las fuerzas de la AMISOM por los resultados conseguidos, al tiempo que transmito mis condolencias a las familias de los soldados y oficiales que perdieron la vida en acto de servicio, prueba del más alto compromiso con la causa de la paz y la seguridad en Somalia. Igualmente, los Gobiernos de Burundi y Uganda merecen la permanente gratitud de todo el continente y de la comunidad internacional en general por su contribución a la AMISOM y por mantenerse firmes a pesar de las muchas dificultades surgidas. La AMISOM es hoy la operación de mantenimiento de la paz más longeva en Somalia, y sus cuatro años sobre el terreno son una prueba reveladora de la determinación de los Gobiernos y el pueblo de Burundi y Uganda.

59. Igualmente significativa es la firma del Acuerdo de Kampala, así como las medidas tomadas para su plena aplicación. Se ha establecido una hoja de ruta para la conclusión de la transición, en la que se incluyen parámetros de referencia, plazos y mecanismos de supervisión. Esto demuestra el compromiso renovado de los dirigentes somalíes y de las partes interesadas. Quiero destacar el papel fundamental desempeñado por el Presidente Yoweri Museveni respecto a la firma del Acuerdo de Kampala. También quiero agradecer los esfuerzos y el dinamismo del Representante Especial de las Naciones Unidas para Somalia, Augustine Mahiga.

60. Aliento a las instituciones federales de transición a seguir mostrando la unidad de propósitos y la determinación precisas para aprovechar al máximo esta oportunidad surgida de redoblar los esfuerzos encaminados a la reconciliación y las actividades de divulgación, mejorar la prestación de servicios y acelerar la ejecución de las tareas pendientes relativas a la transición. Insto a todos los somalíes, incluidos los que están en la diáspora, a que sigan apoyando el proceso de paz en su país. Al mismo tiempo, no se debe olvidar que para que las instituciones federales de transición puedan afrontar con éxito estos desafíos, es preciso que la comunidad internacional deje atrás las intervenciones desgastadas con que ha contribuido hasta ahora y preste un apoyo más decisivo, a la altura de los retos existentes.

61. Durante el período examinado en el presente informe, la IGAD ha seguido cumpliendo una función destacada en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia, asegurando el apoyo permanente de la región a las iniciativas de reconciliación, alentando a las partes interesadas somalíes a seguir centradas en las tareas esenciales de transición y manteniendo la situación en Somalia entre los temas más apremiantes de la agenda internacional. Me gustaría expresar de nuevo mi gratitud a los Estados miembros de la IGAD y a su Presidente y Primer Ministro de Etiopía, Meles Zenawi, así como al Excmo. Sr. Kipruto Kirwa, Facilitador de la IGAD para el Proceso de Paz y Reconciliación Nacional de Somalia, por sus incansables esfuerzos. La Unión Africana seguirá trabajando estrechamente con la IGAD y sus Estados miembros para afrontar las dificultades actuales y conseguir una paz duradera y la reconciliación en Somalia. También cabe agradecer a la Comunidad de África Oriental por su participación y sus esfuerzos.

62. La necesidad de hacer todo lo posible para poner fin al conflicto en Somalia se ve acentuada por la sequía que asola el país, la peor en décadas, y por la consiguiente hambruna. Millones de somalíes se ven afectados, y muchos mueren por lo que en gran medida se podría haber evitado si la comunidad internacional hubiera actuado con prontitud en respuesta a las alertas tempranas de las organizaciones humanitarias. Sin dejar de agradecer las contribuciones de aquellos que colaboran en el auxilio de Somalia, reitero la necesidad de redoblar los esfuerzos tanto desde el continente como desde el exterior para prestar al pueblo somalí la ayuda que tan desesperadamente necesita. Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar la iniciativa de Andrew Adansi-Bonnah, un niño ghanés de 11 años que, conmovido por las imágenes del sufrimiento de los somalíes, especialmente de las mujeres y los niños, puso en marcha una campaña de apoyo a las poblaciones somalíes afectadas por la hambruna. Su gesto no es una mera expresión de una concienciación y un sentimiento de solidaridad precoces, sino también un llamamiento a la acción inmediata por parte de todos los que estén en condiciones de ayudar tanto desde dentro como desde fuera de África.

63. Como se indica en los párrafos 49 a 55, la Comisión, habida cuenta de los nuevos avances realizados, ha elaborado un concepto de operaciones revisado para la AMISOM. El objetivo general es el de consolidar los progresos realizados tanto en el terreno político como en el militar. Para la formulación de este nuevo concepto de operaciones, la Comisión desarrolló un proceso consultivo *ad hoc*, con participación de todas las partes interesadas, a fin de recabar el mayor apoyo posible para las medidas planificadas. Recomiendo al Consejo que respalde este concepto de operaciones revisado. Con ello, el Consejo volverá a demostrar el compromiso permanente de la Unión Africana para hacer todo lo necesario en pro de la estabilización de Somalia y para ayudar a su pueblo a disfrutar de la paz que tan fervientemente desea. Cada vez son más los Estados miembros que se han comprometido a aportar contingentes para la Misión. En este momento, con los compromisos existentes y siempre que se materialice el apoyo logístico y financiero necesario, la Unión Africana puede desplegar hasta 16.000 efectivos.

64. Con todo ello en mente, el reto a partir de ahora consiste en garantizar un apoyo adecuado por parte de los socios, en particular de las Naciones Unidas. Así, el Consejo podría solicitar al Consejo de Seguridad que examine atentamente la necesidad de prestar a la AMISOM el apoyo necesario para que pueda cumplir más eficazmente con su mandato. En el corto plazo, el Consejo podría hacer un llamamiento urgente al Consejo de Seguridad para que autorice la prestación de apoyo para las siguientes acciones, de conformidad con las recomendaciones de la reunión técnica celebrada los días 17 y 18 de agosto de 2011:

a) Mejora del conjunto de medidas de apoyo proporcionadas por las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones 1863 (2009) y 1964 (2010), a fin de abordar las deficiencias percibidas en los últimos meses y el hecho de que la AMISOM es una misión multidimensional con componente militar, de policía y civil y centrada en la autonomía logística de los contingentes aportados por los países, la devolución del equipo de propiedad de los contingentes y la provisión de los multiplicadores de fuerza adecuados (helicópteros de ataque y de uso general, recursos marítimos, equipo de zapa, etc.), así como en el apoyo para el componente civil de la Misión;

b) Despliegue de unidades de policía constituidas en Mogadiscio para afianzar el mantenimiento del orden público en la ciudad; y

c) Creación, como parte de la AMISOM y bajo su mando, de una fuerza de seguridad del tamaño de un batallón para proporcionar protección al personal civil y a la Unión Africana, las Naciones Unidas y las instituciones federales de transición en Mogadiscio, fuerza que debería ser contabilizada de manera independiente de la dotación autorizada por las Naciones Unidas de 12.000 efectivos.

65. Por añadidura, quisiera reiterar la importancia permanente del resto de las solicitudes planteadas al Consejo de Seguridad, reflejadas en el comunicado del Consejo de fecha 15 de octubre de 2010, en especial las referidas a las medidas necesarias para impedir la entrada de elementos extranjeros en Somalia, así como de vuelos y cargamentos que transporten armas y municiones para grupos armados de Somalia que realicen ataques contra el Gobierno Federal de Transición, la AMISOM y la población somalí. Resulta igualmente importante que el Consejo de Seguridad reafirme su compromiso de desplegar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia mediante la transferencia de la AMISOM y que establezca con carácter de urgencia un plazo para este despliegue. En este sentido, la Comisión tiene la intención de proponer a la Secretaría de las Naciones Unidas que lleve a cabo una misión de evaluación conjunta para medir los avances realizados hasta ahora por la AMISOM sobre el terreno y para identificar cualquier otro parámetro de referencia que se considere necesario y los recursos correspondientes que deberán ser provistos por las Naciones Unidas, para transformar la AMISOM en una operación de las Naciones Unidas.

66. La AMISOM y el pueblo somalí han conseguido grandes resultados en su lucha por la paz. Muchos han sacrificado sus vidas por los resultados que se han conseguido hasta ahora, mientras que varios socios han proporcionado valiosos recursos. Sería sumamente lamentable que los avances realizados se perdieran por la incapacidad colectiva de la comunidad internacional para asumir su responsabilidad y adoptar las medidas que la situación requiere. Es vital que no se desperdicie la oportunidad surgida a raíz de los últimos avances en Somalia.

67. La respuesta de la Unión Africana frente al reto de auxiliar al pueblo somalí no solo ha cumplido con las obligaciones establecidas en su Acta Constitutiva y en el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad, sino que ha actuado en nombre del Consejo de Seguridad. Dicho órgano, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, ostenta una responsabilidad fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Unión Africana mantiene el profundo anhelo de que tal responsabilidad se asuma plenamente en lo que al pueblo somalí atañe, con la urgencia que la situación requiere.

68. Para concluir, querría rendir homenaje al Alto Representante de la Unión Africana para Somalia, el ex-Presidente Jerry John Rawlings; a mi Representante Especial, Boubacar Gaoussou Diarra; al Comandante de la Fuerza de la AMISOM, General de División Fred Mugisha, y a todo el personal de la Misión. También quisiera expresar mi agradecimiento al anterior Comandante de la Fuerza, General de División Nathan Mugisha, quien dirigió el componente militar de la AMISOM durante dos años. Lo felicito por su dedicado servicio, su compromiso y su caballerosidad. Bajo su mando, las fuerzas de la AMISOM realizaron progresos considerables en la ampliación de su área de control en Mogadiscio.